

extraordinaria de fecha 18 de junio de 2002 a los efectos del artículo 165 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, quedando reducido el mismo hasta la cifra de dos millones cuatrocientos cuatro mil cincuenta euros, y en consecuencia queda modificado el artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Barcelona, 18 de noviembre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, don Félix Serra Bayona.—51.858.

## INSULAR CARROCERA, S. A.

### Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca a todos los socios de la entidad a la Junta General Extraordinaria a celebrar en el domicilio social el próximo 13 de diciembre de 2003, a las 13:30 horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, en el mismo lugar y hora, si hubiese lugar, en segunda convocatoria, a tenor del siguiente:

#### Orden del día

Primero.—Análisis y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión del ejercicio 2002 y propuesta de distribución de resultados. Ratificación del acta de la Junta General del 25 de junio.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Confección, lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

En cumplimiento del artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas, desde la presente convocatoria, a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, la documentación que haya de ser sometida a la aprobación de la Junta.

Las Palmas de Gran Canaria, 18 de noviembre de 2003.—Presidente del Consejo de Administración, José Castro Suárez.—51.830.

## INTERNATIONAL FLIGHTS NETWORK, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará el próximo día 18 de diciembre de 2003, a las once horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 19 de diciembre de 2003, a las once horas, en segunda convocatoria, y que tendrá lugar en la calle Los Arfe, 66, planta baja.

#### Orden del día

Primero.—Constitución de la Junta.

Segundo.—Traslado del domicilio social a la calle los Arfe, 66.

Tercero.—Delegación en los administradores para la formalización del acuerdo adoptado.

Madrid a 12 de noviembre de 2003.—Los Administradores solidarios, José Alfonso Martínez de Andrés y Alejandro García Delgado.—50.889.

## INTERNATIONAL CEMENT ADVISORS, S. L. (Sociedad parcialmente escindida)

## TICARET BMM, S. L. (Sociedad de nueva constitución beneficiaria de la escisión parcial)

### Anuncio de escisión parcial

Se hace público que en la Junta General y Universal de Socios, de fecha 8 de Noviembre de 2003, se aprobó por unanimidad la escisión parcial de la Sociedad mediante la segregación de parte del Patrimonio a favor de Ticaret BMM, Sociedad Limitada, de nueva creación, quien adquirirá todos los

derechos y obligaciones integrantes del Patrimonio segregado, en los términos y condiciones del Proyecto de escisión de fecha 24 de Octubre de 2003 y Balance cerrado a 30 de Septiembre de 2003 suscritos por el Órgano de Administración y depositados en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos y del Balance de escisión. Los acreedores pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Sant Cugat del Vallés, 14 de noviembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Don Eduardo Lardies Giménez.—51.275.

y 3.ª 20-11-2003

## INVERSIONES IMABAR, SIMCAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Reducción de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedad Anónimas, se hace público que la Junta General de Accionistas celebrada el 18 de junio de 2003, acordó reducir el capital social en la cifra de 359.286,85 euros para el restablecimiento del equilibrio entre el patrimonio y el capital social mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones en circulación en la suma de 0,65 euros por acción. El nuevo nominal de las acciones será de 4,35 euros por acción y la nueva cifra de capital social de 2.404.053,60 euros, con la consiguiente modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales. Igualmente queda fijado en 4,35 euros el nominal de las acciones en cartera representativas del capital hasta la cifra del capital máximo, con la consiguiente reducción de dicho capital máximo, que queda en 20.915.235 euros.

San Sebastián, 18 de noviembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Amaya Inchaurregui García.—51.887.

## ISS HIGIENE AMBIENTAL 3D, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

## P.C.I. PEST CONSULT INTERNATIONAL, S. A. Sociedad unipersonal

## DESINSECTACIONES-DESRRATIZACIONES MALLORQUINAS, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedades absorbidas)

### Anuncio de fusión

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en fecha 18 de noviembre de 2003, los respectivos accionistas únicos de Iss Higiene Ambiental 3D, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal, P.C.I. Pest Consult International, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal y Desinsectaciones-Desratizaciones Mallorquinas, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal, han acordado la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de P.C.I. Pest Consult International, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal y Desinsectaciones-Desratizaciones Mallorquinas, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal, por Iss Higiene Ambiental 3D, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal, con la consiguiente disolución y extinción sin liquidación de las Sociedades absorbidas y atribución de su patrimonio íntegro a título universal a la Sociedad absorbente.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los Balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sant Cugat del Vallés (Barcelona), 18 de noviembre de 2003.—D. Sergio Sánchez Solé, Secretario del Consejo de Administración de ISS Higiene Ambiental 3D, S. A., Sociedad unipersonal, P.C.I.-Pest Consult International, S. A., Sociedad unipersonal y Desinsectaciones-Desratizaciones Mallorquinas, S. A., Sociedad unipersonal.—51.587.  
2.ª 20-11-2003

## ITACA MANAGERMENTS, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de la legislación vigente se hace público que la Junta Universal de la Sociedad Itaca Managements, Sociedad Anónima, de fecha 12 de noviembre de 2003, acordó la disolución y liquidación de la misma, aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
D) Activo circulante:	
III. Deudores	
4. Socios c/c .....	22.087,20
Total Deudores .....	22.087,20
IV. Tesorería .....	4.640,17
Total activo circulante .....	26.727,37
Total activo .....	26.727,37
<b>Pasivo:</b>	
A) Fondos propios:	
I. Capital suscrito .....	156.260,00
IV. Reservas .....	
6. Reservas Ajust. Cap. Euros .....	3,15
Total reservas .....	3,15
V. Resultados ejercicios ant.	
2. Resultados Neg. Ejer. Ant. ....	-94.310,83
Total resultados ejerc. Ant. ....	-94.310,83
Pérd. y Gan. (Benef. o Pérd.) .....	-35.224,95
Total Fondos propios .....	26.727,37
Total pasivo .....	26.727,37

Madrid, 12 de noviembre de 2003.—El Administrador Solidario, José Martín Martín.—51.096.

## ITEVEO CONSULTING, S. A.

### Reducción de capital

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de la expresada sociedad, en su reunión del día 30 de octubre de 2003, acordó reducir el capital social en 120.000 euros, quedando fijado en 120.000 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social.

Barcelona, 17 de noviembre de 2003.—El Presidente.—51.911.

## JAVIER MARTÍN CONSULTORES Y ASOCIADOS, S. L. (Sociedad absorbente)

## R&M CONSULTORES JURÍDICOS, S. L. (Sociedad absorbida)

### Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace